

Regla 26. Obstáculos de Agua (Incluyendo Obstáculos de Agua Laterales)

Definiciones: Todos los términos con definición aparecen escritos en *Itálica* (cursiva) y están ordenados alfabéticamente en la sección Definiciones. Ver pagina...

26-1. Alivio por Bola en Un Obstáculo de Agua

Es una cuestión de hecho si una *bola perdida* después de haber sido golpeada hacia un *obstáculo de agua* está perdida dentro o fuera del *obstáculo*. Para poder considerar la bola como *perdida* en el *obstáculo*, debe haber convicción razonable de que la bola se alojó en él. En ausencia de dicha convicción, la bola debe ser tratada como *bola perdida* y se aplica la Regla 27.

Si la bola está en, o está *perdida* dentro de un *obstáculo de agua* (repose la bola en agua o no), el jugador puede **bajo la penalidad de un golpe**:

- a. Jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde donde fue jugada por última vez la bola original (ver la Regla 20-5); o
 - b. Dropar una bola detrás del *obstáculo de agua*, manteniendo el punto por donde la bola original cruzó por última vez el margen del *obstáculo de agua* en línea recta entre el *agujero* y el punto en el que la bola es dropada, sin límite de distancia detrás del *obstáculo de agua* donde la bola puede ser dropada; o
 - c. Como opciones adicionales disponibles únicamente si la bola cruzó por última vez el margen de un *obstáculo de agua lateral*, dropar una bola fuera del *obstáculo de agua* dentro de la distancia de dos palos y no más cerca del *agujero* que, (i) el punto por donde la bola original cruzó por última vez el margen del *obstáculo de agua*, o (ii) un punto equidistante del *agujero* en el margen opuesto del *obstáculo de agua*.
- La bola puede ser levantada y limpiada al proceder bajo esta Regla.
(Acciones prohibidas cuando la bola está en un obstáculo – ver Regla 13-4)
(Bola moviéndose en el agua en un obstáculo de agua - ver Regla 14-6).

26-2. Bola Jugada Dentro de Un Obstáculo de Agua

a. Bola que Va a Reposar al Mismo ó a Otro Obstáculo de Agua

Si una bola jugada desde un *obstáculo de agua* va a reposar al mismo o a otro *obstáculo de agua* después del *golpe*, el jugador puede:

- (i) proceder bajo la Regla 26-1a. Si, después de dropar en el *obstáculo*, el jugador elige no jugar la bola dropada puede:
 - (a) con referencia a este *obstáculo*, proceder bajo la Regla 26-1b, o si es aplicable la Regla 26-1c, añadiendo la **penalidad adicional de un golpe** prescrita por esa Regla; o
 - (b) **añadir una penalidad adicional de un golpe** y jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que se jugó el último *golpe* desde fuera de un *obstáculo de agua* (ver Regla 20-5); o
- (ii) proceder bajo la Regla 26-1b, o si es aplicable la Regla 26-1c; o
- (iii) **bajo penalidad de un golpe**, jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que se jugó el último *golpe* desde fuera del *obstáculo de agua* (ver la Regla 20-5).

b. Bola Perdida o Injugable Fuera del Obstáculo o Fuera de Límites

Si una bola jugada desde dentro de un *obstáculo de agua* está *perdida* o declarada injugable fuera del *obstáculo* o está *fuera de límites*, el jugador puede, después de anotarse un **golpe de penalidad** bajo la Regla 27-1 ó 28a:

- (i) jugar una bola tan cerca como sea posible del punto dentro del *obstáculo* desde el que se jugó por última vez la bola original (ver la Regla 20-5); o
- (ii) proceder bajo la Regla 26-1b, o si es aplicable la Regla 26-1c, **añadiendo la penalidad adicional de un golpe** prescrita por la Regla y usando como punto de referencia el punto por donde la bola original cruzó por última vez el margen del *obstáculo* antes de ir a reposar en el *obstáculo*; o
- (iii) **añadir una penalidad adicional de un golpe** y jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que jugó el último *golpe* desde fuera del *obstáculo* (Regla 20-5).

Nota 1: Al proceder bajo la Regla 26-2b, el jugador no está obligado a dropar una bola bajo la Regla 27-1 ó 28a. Si dropa una bola, no está obligado a jugarla. Puede alternativamente proceder bajo la Regla 26-2b (ii) o (iii).

Nota 2: Si una bola jugada desde dentro de un *obstáculo de agua* se declara injugable fuera del obstáculo, nada en la Regla 26-2b impide al jugador proceder bajo la Regla 28b ó 28c.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LA REGLA:

Juego por Hoyos - Pérdida del hoyo;
Juego por Golpes - Dos golpes